

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**CIEMPOZUELOS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En relación con la aprobación definitiva del presupuesto general para 2016, y con él la plantilla de personal en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 179, de 28 de julio de 2016, detectado error material o de hecho conforme al artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la siguiente corrección del error detectado en la plantilla orgánica para el ejercicio 2016:

Donde dice:

— Personal funcionario:

Escala Administración General.
Subescala Administrativa.
Denominación del puesto: administrativo.
Dotación: 2.
Grupo C1.
Estado cobertura: propiedad.

Debe decir:

— Personal funcionario:

Escala Administración General.
Subescala Administrativa.
Denominación del puesto: administrativo.
Dotación: 1.
Grupo C1.
Estado Cobertura: propiedad.

Denominación del puesto: encargado biblioteca.
Dotación: 1.
Grupo C1.
Estado Cobertura: propiedad.

En Ciempozuelos, a 3 de octubre de 2016.—La alcaldesa-presidenta, M. Jesús Alonso Lazareno.

(03/34.196/16)

